1. **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Las actividades desarrolladas por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira -SSPYSS involucran además de procesos misionales muy operativos, muchos otros de índole administrativo y logístico que requieren la contratación de personal que apoye las diferentes áreas, dado que en la actualidad el personal de planta es insuficiente para la atención y desarrollo de la totalidad de las políticas y estrategias que contemplan no sólo el Plan de Desarrollo “Pereira Gobierno de la Ciudad, Capital del Eje 2020-2023”, sino el Plan de Acción de la Secretaría, el Plan Territorial de Salud Pública e incluso el Plan Decenal de Salud Pública, que hacen parte de la integralidad del sector.

Dicha integralidad, involucra procesos administrativos, sistemáticos, así como logísticos, propios de la gestión; de ahí, que se requiera entre otros, contar con personal que apoye el proceso de gestión institucional desde el área de almacén; dentro del cual, se adelanta el recibo y entrega de elementos y/o insumos propios de los programas de las direcciones de salud pública y vigilancia, control y aseguramiento; insumos que sirven para garantizar el cumplimiento de las actividades misionales de la SSPYSS y a los cuales se les debe garantizar el control de inventarios, tanto de ingreso, como de egreso (para devolutivos y de consumo).

Lo anterior, con el fin de dar continuidad y celeridad al desarrollo de las actividades, programas, labores, procesos y demás que contribuyan en una relación costo beneficio al fortalecimiento de la Administración Municipal desde esta Secretaría, así como al cumplimiento de las metas de los diferentes escenarios de planeación.

Por lo anteriormente expuesto, la SSPYSS para garantizar la implementación efectiva de su quehacer y para que éste realmente cumpla con lo dispuesto en el marco de la ley y sus decretos reglamentarios, amerita que se contrate personal externo en diferentes actividades particularmente y para el caso que compete a este contrato, personal que aporte al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación está inmersa dentro de los siguientes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, que a continuación se describen:

**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

1. **LINEA ESTRATEGICA:** Pereira para la gente.
2. **PROGRAMA:** Más salud, con calidad y eficiencia para la gente.
3. **SECTOR:** Salud y Protección Social.
4. **PROYECTO:** 2020660010053 Fortalecimiento de la gestión integral de la salud pública del municipio de Pereira.
5. C**OMPONENTE:** ADMINISTRACION

**ACTIVIDAD:** GESTION INTEGRAL Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

1. **META DE BIENESTAR:** este contrato apunta al cumplimiento de la totalidad de las metas establecidas en los instrumentos de planeación de la SSPYSS.

**OBJETO A CONTRATAR:**

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso de almacén y procesos logísticos de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira, en el marco del proyecto Fortaleciniento de la gestión integral de la salud pública en el municipio de Pereira

**ALCANCE DEL OBJETO:**

1. Contribuir con las actividades logísticas de los eventos intra y/o extra murales adelantados por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social. Incluidas las actividades masivas en las que sea requerido, siempre y cuando estén relacionadas con el objeto contractual. 2. Acompañar las entregas de elementos e insumos requeridos por el personal de la SSPYSS y que reposan en las instalaciones del almacén. 3. Apoyar permanente el proceso de inventarios de elementos e insumos de consumos que se encuentra en el almacén de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social; así como el de bienes muebles cuando sea requerido. 4. Participar de las diferentes reuniones a las que sea convocado y apoyar las actividades por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, desde lo relacionado.  5. Las demás que sean afines con el objeto, los alcances del contrato y la misión de la entidad.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Ciento once (111) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2020, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de la suscripción del acta de inicio.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO**

De acuerdo al valor estimado en el proyecto y teniendo en cuenta la responsabilidad a asumir por parte del contratista en razón a la naturaleza del objeto y las actividades a realizar, su competencia laboral, conocimiento y experiencia específica, además, de los criterios establecidos

**Seis millones ciento diecinueve mil ochocientos pesos mcte ($ 6.119.800,00)**

Tres actas cada una por valor de **Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte. ($ 1.654.000,00)**, y un acta final por valor de **un millón ciento cincuenta y siete mil ochocientos pesos mcte ($ 1.157.800,00)** mes vencido, previa certificación del Supervisor o Interventor.

**6. IDONEIDAD:** bachiller académico.

**7. EXPERIENCIA:** con tres (3) años de experiencia en el área a contratar,

debidamente certificada.